

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[A series of vertical lines, possibly a decorative separator or a specific type of shorthand.]

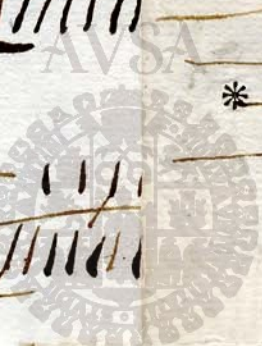
$$\begin{array}{r} 81 \\ \hline 42 \\ \hline 39 \end{array}$$
gicampal -

$$\begin{array}{r} 79 \\ \hline 6 \\ \hline 39 \\ \hline 36 \\ \hline 88 \end{array}$$
gicampal -

[A series of vertical lines, similar to the one above.]

[A series of vertical lines, similar to the ones above.]

- SEN
- Rec
- Can
- * Nav
- * Ma
- * Car
- * Tol
- * Mu
- Car
- Baj
- Alv
- Ma
- * Ro
- Per
- * Ol
- Ri
- Ro
- Al
- Ni
- Sa
- N
- * O
- * F
- P
- * A
- * A
- * S
- H
- * E
- B
- C
- V
- A
- C
- A
- S
- * C
- I
- * H
- * Y
- Y
- S
- I
- *



SEÑORES

- Rector
- Cancelario
- * — Navarro
- * — Madariaga
- * — Cartagena
- * — Toledano
- * — Muñoz
- Carpintero
- Bajo
- Alva
- Machado
- * — Robles
- Perez
- * — Oliva
- Rico
- Roldan
- Alva
- Nieto
- Sanchez
- Natividad
- * — Ocampo
- * — Forcada
- Peña
- * — Alonso
- * — Arango
- * — Sanpere
- Herrero
- * — Encina
- Ramos
- Oviedo
- Vazquez
- Ayala
- Garcia
- Alonso
- Salas
- * — Cavallero
- Diaz
- * — Ruidozes
- * — Yanguas
- Ximenez
- Santa Marina
- Reirruard
- * — Ayuso
- Texerizo

- Campo
- Valdivia
- * — Hinojosa
- * — Miranda
- * — Arias
- * — Cisneros
- Mota
- Alvarez
- * — Mintegui
- Castro
- Pando
- * — Sierra
- Salazar
- * — Barcena
- Almeida
- Candamo
- Gorordogoicoa
- * — Ocaña
- Cea
- * — Fernandez
- Bringas
- Cortès
- Ramos
- Martinez
- Mariño
- * — Herrero
- Cantero
- Peralbo
- Castañon
- Nuñez
- Falcón

- * — Gonzalez
- * — Cuesta
- * — Zunzunegui
- * — Secades
- * — Recacho
- * — Medina
- Otero
- * — Zepa
- Campal
- Fuentes

- * — Aragues
- * — Ortiz
- * — Garcia
- Martel
- Lecuna

Diputados
 — *Don de Debales*
 — *Don Nieto*
 — *Don Mendez*
 — *Don Roldan*
 — *Don Sanabria*
 — *Don Bonet*

Comisionarios

— *Don Miguel Tomas de Vidua*
 — *Don Candido Sarando*
 — *Don Joaquin Comer*
 — *Don Juan de Pelajo Flores*
 — *Don Fermion Albarca de Calero*
 — *Don Gregorio Martin*
 — *Don Manuel Mendez*
 — *Don Juan Gonzalez*

Suplemento
Suplemento

AVSA



Clav.º Pleno de 23 de Nov. de 1792

Leída la cedula de ley vda R.º Prov.º
del Consejo por la q.ª V.ª A. aprueba el
Plan propuesto por esta Univ.º para la formac.º
de un nuevo colegio de filosofía, en la con-
formidad q.ª en ella se expresa, y la
citada R.º Prov.º a la letra dice así:.....
Y enterado el Clav.º de su contenido, pro-
vió tratar y votar en la forma sigui.º

q.º D.º Nabarro J.º

q.º D.º Campinero J.º

q.º D.º Páez J.º y comoda exculpación en cuanto a los
facultades de Ar.º y Med.º

v.º D.º Alva de M.º

v.º D.º Machado, J.º pero que antes deponen
lo en ejecución para a cada colegio y voto de voto

v.º D.º Oliva J.º cumplida v.º de voto

v.º D.º Arco J.º

v.º D.º Sánchez J.º y p.º la ejecución se nomb.º n.º C.º J.º
parcialer.º 3 Teología, 2 Filosofía, y 1 Médico



C. D. Examinación que se guarde todo lo literario
y se examine con respecto a la nota
cion que tiene con las demás ciencias y
facultades

f. D. Fección que cumpla y para su ejecución para
atención de los Comisarios y dispongan
lo que sea necesario teniendo la disp^{ta} al cargo
mo

f. D. Para el Excmo. Sr. D. Benito
Alonso, su voto del Sr. D. Sanchez nombra
do para el Comi. de las facultades, y que cada
uno examine lo que le perjudica a la
forma mag^{ta} delante

C. D. Tampoco que cumpla y Comi. para que se
examinen los particulares.

S. M. de terrores voto del Sr. D. Sanchez =

g. D. Examinación que se cumpla a la letra

D. Orde quando cumpla y se cumpla y terminen
del Comi. de la ejecución y si allan alg^{ta}

duda mag^{ta} una disp^{ta} al Excmo. Sr. D. Sanchez y se cumpla
la orden por el Sr. D. de los señores dignos mag^{ta} señores

Decid. D. Ayala. Para todas las facultades se debe
espacio y tiempo p^{ta} que combiert^{ta} y D.
del Plan sean si en algo les perjudica

la ejecución, como se expresa en la misma
prob.^{ta} =

a. Fr.º Tania de Ayala.

a. Fr.º Alonso del R.ºo Sanchez y Ayala

que cumpla y p.^a la ejecución de

que reformaron el Plan

en el Cla.º de M. Abta que cumpla y para su ejecución la misma

Junta que reformo el Plan

a. D. Caral.º de Ayala.

que cumpla y para su ejecución

el Fr.º Quince y Cinco.

a. Fr.º Tangua del R.ºo Ayala.

~~que cumpla y para su ejecución~~

D. Primitivo que y q.^o el Plan pare a todas las fa.

cultrades para que lo examine y duplice al

Fr.º Fr.º promuevan sus Planes y

que vuelva à Claustro y selean años de Permuta.

los al Cen.ºo

a. D. Primitivo que y para su ejecución re

examine y voto de Ayala

que D. Ayuso que cumpla y para su ejecución

que reformo el Plan y para su ejecución

AVSA

ARCHIVO UNIVERSITARIO
SALAMANCA

1.^{mo} Sr. Ponce de Ayala

2.^{to} Sr. D. Poldan voto de Ayuso

3.^{ro} Sr. Nieto; del Sr. D. Ayala

4.^{to} Sr. P. Lorent 1.^o
5.^{to} Sr. Venenno del Sr. D. Ayala

6.^{to} Sr. D. Valdina quere Jure de Ayuso

7.^{to} Sr. D. Hinojosa quebana todo ala Junta y

que por espacio de 15 dias todos los

que quisiere de la Junta y que

por escrito los incom. que de

ofreca respectos a sus facultades y que

de todo conoza luego inmediata

mente la Junta y combista de ello por

gan el Plan en ejecucion del meser

modo que sea posible, y que el Sr. Hino

josa suplica se le exima de la Comis. =

8.^{to} Sr. Dimeres 1.^o

9.^{to} Sr. D. Miranda de Ayala

10.^{to} Sr. D. Menero reformo en Ayala

11.^{to} Sr. D. Cinesos; voto del Sr. Hinojosa

12.^{to} Sr. D. Unota voto del Sr. Ayuso

13.^{to} Sr. D. Monegui: que se cumpla, y que se cumpla
a la Junta =



El D^o Reyruand enm lugar y voto d^oo: Fue en tanto acordado
p^o lat^o la formac^on un plan gen^ol en todos fac^ol, y encargado
a Comisarios en cada una el correspond^ote ala suya, parecia
oportuno esperax el dia feliz en q^o todos cumplieren con su cometido,
para q^o unidos todos los ramos se enseñara pp^oca y contemplada
la conexi^on de unos y otros, pudiere colegirse qualer persuuici^on
serian utemes el actual plan en filosofia, respecto a las demas
ciencias, q^o son los q^o desea evitar el Sup^omo Cont^o en Castilla
en la R^o Prov^on en q^o se trata. Fue a esse fin sup^oca al Sr^o
R^o conoque a las respectivas Juntas p^o q^o evamen lo q^o les
esta encargado en este particular, en cuya vista declarara
lat^o si hay algun punto, en q^o el citado nuevo plan en
filosofia perjudica a las demas fac^ol; y q^o entre tanto se
execute la R^o o^on en q^o ala perpetuidad y asignac^on de rentas
de sus cathedra^on.

El D^o Herrero, y el D^o Noble se dirigieron
a la suplica q^o el Sr^o Reyruand hare a l^o por
n^o q^o se promueban los planes de todos

Las facultades =
de agragacion a la misma sup^oca
D^o Noble, Barcelona, Castan^on, y Sierra

Lanaudo y Perez Roban



7. D. Pardo. He regido y ejecuto, y la Junta de G.orno el Man-
lo ejecuto.

7. D. Sierra: De Ayuso.

h. D. Salazar de Vinofora

7. D. Mancera de Ayuso.

7. D. Almeida 75-

7. D. Candamo. 75

7. D. Fernandez de Vinofora.

7. D. Cortes 75

h. D. Ramos de Vinofora

7. D. Maniño de Ayuso.

Itenero

g. J. Poldan de Ayuso

7. Itenero que Cump^a y ejecuto y hace al.
7. 1^{or} 2^{or} igual suplica que el Sr. Arceanac

g. D. Pablos voto de Ayuso =

g. D. Carrero 75-

g. 7. D. Peralbo 75-

g. 7. D. Castañon 75-

g. 7. D. Orúñez 75

g. 7. D. Falcon 75

h. D. Ocampo de Vinofora

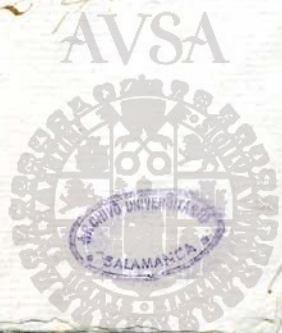
h. D. Toledano 75-

h. D. Cea 75-



Despues se informó por mi al Sr. habero
finalizado los ejercicios en la Cath. de
Anatomia q. se halla vacante, y decla-
rado por elotado el concurso por los S.^{res}
Jueces de Concurso; Y en su seguida votaron
ellos en los lugares de los Opositores ^{en los Pretend.}
por votos secretos, y despues se pusieron
en carta los nombres Opositores q. son los D.^{tes}
Otero, Campal, y B.^r Duran, y sobre sus nom-
bres, fue votando la Univ. y descubriéndose
el prim.^o Escrutinio, resultó haber en
la Carta del D.^r Otero, 36 votos; en la del
D.^r Campal 40, y en la del B.^r Duran
6, por lo q. se pusieron p.^a seg.
finó en carta los D.^{tes} Otero, y Campal
y habiendo votado, y descubriéndose el
seg.^o Escrutinio apareció tener el D.^r
Otero 39 votos, y el D.^r Campal 42, por
lo q. el Acuerdo de la Univ. fue nomi-
brar por Cath. de Anatomia al D.^r
D. Ysidoro Alonso ~~de~~ Campal, como

Nota; En el respaldo de la lista, se hallan
los lugares q. dieron los Jueces a los
Opositores, lo q. se tendría presente por
vi. consiène expresarlo en la extencion
del Clavero; Pa. lo q. se verá lo q. se
haya echo en iguales casos.



Con este Plauto, sobre el qual
Man del Colegio de San Francisco
relacionada y firmada de 25 de este mes
de Mayo de 1792 y la de 26 de
dho 1800

Plauto de 23 de Mayo de 1792
de acuerdo guarder cumplido, y ope-
cutar la Pr. 2.ª Pr. en sus conatos
aprobando el Man de San Francisco
p.ª esta Pr. y se comete
de un de este Man, a la misma
Pr. y lo firmo y con los Sres
Primo Alva, Don Encina, Don Aguirre,
Don Campa, y Muecos Don
Lopez, Ortiz, y Don Juan Vazquez
Se proveyo la Catedral de Oviedo
firmada en el 27 de Mayo y 1800
no del Campa

Puerto

7

p

Ilmo Señor

Señor: El D.^o D.^o D.^o Lido Alonso y Campal, Catedrático mas antiguo de Inv.^o Med.^o presenta a V.^o S.^o un exemplar de los Grados, y ejercicios Literarios, que ha tenido así en su facultad como en otras; por el que se demuestra no ha perdido ocasion alguna de conoxer el merito que dan de si las tareas Literarias: y hallandose en la vacante en la Catedra inmediata a la de Anatomia que solicita

Suplica a V.^o S.^o se digne tenerle presente en su provision, si es de un merito particular para con V.^o S.^o el zelo y desempeño de la enseñanza publica, que es notorio en su desempeño manifestado, desde que V.^o S.^o se digno preferirle en la que porè a otros opositores mas antiguos, sin abandonar por este ni otro algun motivo las obligaciones penosas del Doc.^o tomado, que igualmente como buen hijo a procurado llenar en quanto le ha sido posible

Este favor suplica en la justificacion, y bondad de V.^o S.^o a quien Dios prospere en su mayor grandera para el bien de la enseñanza
Salam.^a y Nov. e 23. de 1792.

su menor hijo que de sea ordenes de V.^o S.^o

El D.^o Campal

S.^o M.^o y Claustro de la Un.^o de Salam.^a



7
Lieutenant General Henry M. Shaw
Feb 20 92



12
+
D. Juan Duran

Don

D. Juan Duran: B. en la facultad de
Medicina por esta R. Univ. Substituto de
la Cathedra de Anatomia: a v. s. Con el
devido respecto hace presente ser opositor a las
Cathedras de dha facultad, cuya ultima opor-
cion ha sido a la preente de Anatomia que
se va a proveer: Supp. a v. s. lo tengo pre-
sente en dha provision honrandole todo lo
posible, supliendo su poco merito la notoria ve-
nueridad de v. s. cuyas vidas que el Cielo dilata
dos años como lo desea el Supp.^{te}

D. Juan Duran



t

14

Ilmo Señor

El D.^o D.^o Juan^o Otero, del Gremio y Claustro de esta Univ.^o, Catedrático de Partido mayor, y Opositor à la Catedra de Anatomía, con todo respeto expone à V.S.J. Que tiene 24 años de Estudios mayores, once de Doctor, y ocho de Catedrático, habiendo recibido los Grados de Bachiller en filosofía, y Medicina, y el de Lic.^o por esta Univ.^o nemine discrepante, y presidido en este tiempo treinta y dos actos, y hecho siete oposiciones à las catedras de su facultad, con otros ejercicios literarios: Que desde el año de 1785 obtiene por nombramiento de V.S.J. la Catedra de Partido mayor, la que ha desempeñado con la aplicación y celo que es notorio, substituyendo en todos los Cursos alguna de las obras de Medicina, en sus vacantes, y en las Enfermedades de los Catedráticos; y finalmente que excede à lo menos à sus coopositoros en la antigüedad de dos años de Catedrático, y quatro de Doctor: con Consideración à estos meritos

Sup.^{ca} à V.S.J. se digno nombrarle para la expresada Catedra de Anatomía; en lo que recibirá especial merced. Salam.^{ca} y Nov.^o 23. de 1792.

Ilmo Señor

B. S.^o M.^o de V. Hna.

Su humilde Hijo

Juan^o de Otero

